



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 12 de mayo de 2008

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por el Lic. Hernán GANCHEGUI y

CONSIDERANDO:

Que los fundamentos académicos que esgrime el profesor resultan atendibles.

Que es necesario garantizar el desarrollo del espacio curricular.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 09 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º) Llamar a inscripción para la cobertura de un cargo de Adjunto Simple para las asignaturas **Seminario Optativo I** y **Seminario Optativo II** de la carrera Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia, desde el 13/05/08 y hasta el 20/05/08, ambas fechas inclusive.

Art.2º) Establecer como requisito para la inscripción la presentación de:


- Currículum Vital actualizado
- Propuesta de trabajo para el ciclo 2008 ajustada a las características del cargo


Art.3º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la Institución.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

**Resolución CAFHCS N° 69/08**

LMA  
Mmg.

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaria General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIONDI  
DECANO  
FHCS UNPSJB